# ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DGRMSG/LP/VEH/01/2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el inmueble denominado "Salón de Usos Múltiples de la DGRMSG", sita en Abraham González N° 48, Segundo Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en representación de la Convocante el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, Director de Almacenes e Inventarios, servidor público que preside este acto de Junta de Aclaraciones autorizado de conformidad con el artículo 141, fracción IX de la Ley General de Bienes Nacionales, el M. en C. Pedro Berriel Estrada, Subdirector de Almacenes y el Lic. Hugo César Ortiz Millán, Jefe de Departamento de Enajenación de Bienes, todos adscritos a la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como las personas físicas y representantes de las personas morales que asisten al presente acto, quienes se identifican plenamente y cuyos nombres aparecen al final de la presente acta; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/01/2018, en cumplimiento a lo establecido en la Trigésima Norma, Fracción VII de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada (Normas Generales), y numeral 6.1. de las bases de la presente Licitación Pública; de igual forma asisten la C.P. Liz Concepción Palmer Martínez representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Lic. Mauricio Flores Cabrera representante de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, con el objeto de hacer constar la transparencia y legalidad del presente acto de Junta de Aclaraciones.----------

## ----------HECHOS----------

**PRIMERO.-** Siendo las once horas del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho se da inicio al presente acto de Junta de Aclaraciones, para lo cual el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde procedió a pasar lista de asistencia a las personas físicas y representantes de las personas morales interesadas, así mismo presentó a los servidores públicos que representan a la convocante.----------

**SEGUNDO.-** Se hace constar la presencia de la C.P. Liz Concepción Palmer Martínez representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría, con la finalidad de verificar que la celebración de este acto se realice con las formalidades esenciales del procedimiento; así como la asistencia del Lic. Mauricio Flores Cabrera representante de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.----------

**TERCERO.-** El Lic. Antonio A. Sandoval Serralde da a conocer a los asistentes que durante el presente procedimiento se toma en consideración el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", y por tanto se les informa lo siguiente: ----------

a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar dicho Protocolo y que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día Jueves 20 de agosto de 2015, modificado el 28 de febrero de 2017;----------

b) Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados:----------
i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización;
ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuyo monto rebase el equivalente a diez millones de Unidades de Medida y Actualización;
iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Inversión, y----------
iv. Otorgamiento y prórroga de concesiones;----------
---

c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.----------
---

d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y ----------
---

e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.----------
---
---
---
---

**CUARTO**.- A continuación el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, informa a los asistentes que la Junta de Aclaraciones tiene por objeto dar cumplimiento a la fracción VII de la TRIGÉSIMA de las Normas Generales así como a lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases de la presente Licitación Pública, y procedió a presentar a las personas físicas y representantes de las personas morales que realizaron preguntas al presente procedimiento, las cuales fueron formuladas por los concursantes que acreditaron haber obtenido las bases correspondientes; así mismo manifiesta que se trata de la "Venta de Vehículos en desuso" convocado por la Secretaría de Gobernación para la obtención del mejor precio, resaltando que la adjudicación será por el lote completo, en el estado en que se encuentren. ----------
---
---

**QUINTO**.- Acto seguido el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, hace las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/01/2018:----------
---
---

**PRIMERA PRECISIÓN. En el numeral 1.4 de la Bases de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/01/2018**----------
---
---

***Dice:*** ...**1.4 Documentación a entregar de los vehículos**: ...al licitante ganador se le entregará la documentación relacionada a cada vehículo, la cual , en lo aplicable, consiste en: acta de venta firmada por los responsables de los recursos materiales de la SEGOB, del Centro de Investigación y seguridad Nacional, del Instituto Nacional de Migración, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Servicio de Protección Federal, según corresponda, comprobante de la baja de placas, comprobantes de los pagos de las tenencias actualizadas a la fecha de la baja de placas, calca de las series de motor y de chasis, así como de la constancia de no tener reporte de robo; además del original o copia certificada de la factura entregada a la SEGOB de cada uno de los vehículos terrestres. ----------

***Debe Decir:***... **1.4 Documentación a entregar de los vehículos**: ...al licitante ganador se le entregará la documentación relacionada a cada vehículo, la cual, en lo aplicable, consiste en: acta de venta firmada por los responsables de los recursos materiales de la SEGOB, del Centro de Investigación y seguridad Nacional, del Instituto Nacional de Migración, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Servicio de Protección Federal, según corresponda, comprobante de la baja de placas, comprobantes de los pagos de las tenencias actualizadas a la fecha de la baja de placas, calca de las series de motor y de chasis, así como de la constancia de no tener reporte de robo; además del original o copia certificada de la factura entregada a la SEGOB de cada uno de los vehículos terrestres. ----------
**En los casos en que se entregue acta de venta, ésta será el título de transmisión de la enajenación de los vehículos y ampara la propiedad y posesión de las respectivas unidades vehiculares; en el caso de los vehículos 81 al 129 del listado se exceptúa la entrega de las facturas originales de los vehículos vendidos, proporcionando copia simple testada en el apartado de los datos del propietario** ----------

**SEGUNDA PRECISIÓN. En el Apartado 3, se adiciona el Inciso 19 bis):** ----------

***Debe Decir:*** **19 bis) Un escrito en el que, en caso de resultar ganador, deslinda de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Gobernación, a partir del momento en el que los vehículos le sean entregados, sobre cualquier acontecimiento en que dichas unidades se vean involucradas**----------

**SEXTO**.- Acto seguido el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, Director de Almacenes e Inventarios de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios hace el señalamiento de que a las 17:19 horas del día 26 de mayo del presente año se recibió un correo electrónico del C. Jorge Contreras Velázquez, en su carácter de Persona Física enviando 4 preguntas, mismas que al haberse recibido dentro del plazo y hora establecidos en el numeral 6.1 de las bases se consideran recibidas; a las 10:47 horas del día 28 de mayo del presente año se recibió un correo electrónico del C. José Cruz Granada Martínez, en su carácter de Persona Física enviando 3 preguntas, mismas que al haberse recibido dentro del plazo y hora establecidos en el numeral 6.1 de las bases se consideran recibidas; a las 15:41 horas del día 28 de mayo del presente año se recibió un correo electrónico del C. Julio Juárez Vargas, en su carácter de Persona Física enviando 1 pregunta, misma que al haberse recibido fuera del plazo y hora establecidos en el numeral 6.1 de las bases se consideran no recibida.----------

Posteriormente señaló que "Este acto será solamente informativo, por lo que no se recibirán ni contestarán preguntas adicionales" y procede en voz alta a dar lectura a las preguntas en el orden en que fueron recibidas, y dar respuesta a todas y cada una de ellas, por lo que se hace constar en la presente acta lo siguiente:--------

JORGE CONTRERAS VELÁZQUEZ.----------

**Pregunta No.1.** Pág. 10 A. inciso 7) ¿podría ser aceptado un comprobante de domicilio impreso digital, ya que me llega por correo electrónico?----------

**Respuesta No. 1. Es correcta su apreciación. Se acepta la presentación del comprobante de domicilio digital, debiendo de corresponder a un recibo de luz o telefonía fija.**----------

**Pregunta No. 2.** Pág. 10 A. inciso 8) ¿soy persona física es necesario presentar los escritos en hoja membretada, o en hoja sin membrete?----------

**Respuesta No. 2. Para las personas físicas se aceptará la presentación de los escritos sin membrete en las hojas** ----------

**Pregunta No. 3.** Pág. 14 numeral 5 ¿la falta de verificación de vienes será motivo de descalificación, de ser así podría informarnos quien se encuentra descalificado? ----------

**Respuesta No. 3. Tal como se establece en el numeral 8, inciso a) SERÁ motivo de descalificación de los licitantes y, por ende, de desechamiento de propuestas cuando se presente una o más de las situaciones siguientes:…", entre las que se ubica el documento solicitado en el numeral 3, inciso 11), que a la letra dice "11) Comprobante de haber realizado la visita a las cinco instalaciones donde se encuentran los vehículos objeto de la presente licitación conforme a las fechas, horas y lugares señalados en el numeral 5 de estas bases".**----------

De igual manera se le informa que hasta este momento no se ha realizado la descalificación de ningún participante en virtud de que aún no da comienzo la etapa de evaluación de propuestas. ----------

**Pregunta No. 4.** Pág. 17 numeral 11. ¿Se podrá presentar más de un cheque de garantía de la oferta propuesta para a completar el 10 % del valor ofertado?----------

**Respuesta No. 4. Es correcta su apreciación. Se acepta más de un cheque, sin embargo es necesario que la cantidad total sea el 10% (diez por ciento) del valor mínimo de venta del lote de vehículos, tal como lo dispone el numeral 11 de las Bases de la Licitación.**----------

JOSE CRUZ GRANADA MARTINEZ.----------

**Pregunta No. 1. REQUISITOS ESENCIALES DE PARTICIPACIÓN, B.) INCISO** 20) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA POR UN IMPORTE EXACTAMENTE IGUAL AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.------

PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA CUAL SERÍA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA QUE DEBERÍA PRESENTAR PARA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.----------

**Respuesta No. 1.- En caso de que la presente licitación pública sea declarada desierta el importe de la garantía será por el 10% (diez por ciento) del valor mínimo de venta del lote de vehículos tal como lo dispone el numeral 3, inciso 20) de las presentes Bases de la Licitación.** ----------

**Pregunta No. 2.** 4. PORPUESTA ECONÓMICA (ANEXO V) **A) SE DEBERÁ OFERTAR POR TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL LOTE ÚNICO.**----------

PREGUNTA: COMO SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA YA QUE EN EL **ANEXO V** ES POR LOTE ÚNICO NO EN LO INDIVIDUAL POR VEHÍCULO COMO LO ESTIPULA EL ÍNDICE A), LO QUE SE VENDE ES UN LOTE, EN MI CASO ME INTERESA EN EL PROCESO DE SUBASTA COMO LO PRESENTARÍA.----------

**Respuesta No. 2.- La oferta deberá presentarse por todo el Lote estipulado en las Bases.**----------

**Pregunta No. 3. LUGAR, FECHA HORARIO PARA VERIFICAR LOS VEHICULOS.** ----------

**PREGUNTA:** EN ESTE PARRAFO NOS PIDEN HACER LA INSPECCION OCULAR DE LOS 5 PATIOS EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, ME PODRAN INFORMAR SI TODOS LO LICITANTES CUMPLIERON EN LA VISITA ANTES MENCIONADA. ----------

**Respuesta No. 3.- Su pregunta no corresponde a la solicitud de aclaración de ningún punto de las bases, por lo que no será considerada para darle respuesta.** ----------

Realizado lo anterior el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, Director de Almacenes e Inventarios de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, procedió a informar a los participantes que con lo asentado en la presente acta se dio atención a las aclaraciones de preguntas recibidas y procedió a realizar el ----------

---------- **CIERRE DE ACTO**----------

No habiendo más asuntos que tratar, y estando los presentes de acuerdo con el contenido de la presente acta, se cierra la presente Junta de Aclaraciones siendo las 12.00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, la cual, se entrega copia de presente acta a los interesados presentes para efectos de notificación. Así mismo, se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a este evento copia de la presente acta, misma que podrán solicitar en las oficinas de la Dirección de Almacenes e Inventarios, de igual forma se fijará una copia en la entrada de las oficinas de la misma Dirección a partir de este momento y durante los tres días hábiles posteriores al evento. Así mismo se les informa a los presentes que el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 31 de mayo del presente año a las 11:00 horas en este mismo lugar.----------

## REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE

Lic. Antonio A. Sandoval Serralde
Director de Almacenes e Inventarios

M en C. Pedro Berriel Estrada
Subdirector de Almacenes

Lic. Hugo César Ortiz Millán
Jefe de Departamento de
Enajenación de Bienes

## INVITADOS

C.P. Liz Concepción Palmer Martínez
Representante del Órgano Interno de Control
en la SEGOB

Lic. Mauricio Flores Cabrera
Representante de la Unidad General
de Asuntos Jurídicos de la SEGOB

## REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

C. Omar Morales Cruz
Administrativo en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional

C. Gustavo Reyes Luna
Jefe de Área en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional

C. Odismar Dorantes Castillo
Encargado del Departamento de Transportes en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional

C. Ricardo Vázquez de la Cruz
Oficial de Servicios Migratorios en el Instituto Nacional de Migración

C. Octavio Luna Martínez
Administrativo en la Dirección General Adjunta de Operaciones y Servicios de la DGRMSG

C. Marco Antonio Vega Hernández
Jefe de Departamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

## POR LOS INTERESADOS

C. Eduardo Barrera Pineda
Representante Legal
COVEYME, S.A. DE C.V.

C. Jesús Facundo Juárez Rodríguez
Persona Física

C. Jorge Contreras Velázquez
Persona Física

C. José Cruz Granada Martínez
Persona Física

## OBSERVADORES

C. Armando Gracia González
Persona Física